

GRUPO 2



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS

Año:2015	Período: Segundo Término
Materia: AUDITORIA TRIBUTARIA	Profesor: AZUCENA TORRES NEGRETE
Evaluación: Primera	Fecha: Febrero 2 de 2016

COMPROMISO DE HONOR

Yo, al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma

NÚMERO DE MATRÍCULA:..... PARALELO:.....

1.- Conteste según corresponda. (10 punto)

Indique cuales de estos gastos son deducibles o no, cite las bases legales de la Ley y el Reglamento en que sustenta su respuesta. Considere que para aquellos casos que no se mencionan, estos gastos cumplen las condiciones generales para que los gastos sean deducibles.

Partidas de Gastos	Deducibles	No Deducibles	Base Legal
Remuneraciones que han pagado impuesto a la renta.			
Baja de inventarios sin declaración juramentada			
Gastos por comisiones pagadas por exportación en un 5% del total de las exportaciones			
Pago de indemnizaciones laborales a los trabajadores que fueron despedidos intempestivamente,			
Depreciación de vehículos que superan USD35.000			

2. – Conteste las siguientes preguntas e indique la base legal (de no indicar la base legal la respuesta no es válida) (10 puntos)

GRUPO 2

- 3.- REALICE LA CONCILIAION TRIBUTARIA PARA DETERIMAR EL IMPUESTO A LA RENTA (deben quedar demostrado todos los cálculos que realiza y las bases legales en que sustenta su respuesta, en caso contrario la respuesta no es válida). (30 puntos)**